


## CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 44/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS

Ha sido publicado en el Portal de Transparencia del Ministerio de Sanidad el trámite de Consulta pública previa del [Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias](#)

Consultas públicas previas

El trámite de consulta pública previa tiene por objeto recabar la opinión de ciudadanos, organizaciones y asociaciones antes de la elaboración de un proyecto normativo.

- **Consultas abiertas**
  - **Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias**
    - [Proyecto](#) 
    - Fecha de inicio de envío de aportaciones: 18 de marzo de 2026
    - Fecha de finalización de envío de aportaciones: 16 de abril de 2026
    - Buzón para el envío de aportaciones: [proyectosnormativos-dgorden@sanidad.gob.es](mailto:proyectosnormativos-dgorden@sanidad.gob.es)

En el texto de la consulta, el contexto académico y organizativo ha evolucionado mucho desde la aprobación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS), por ello, se ha considerado oportuno analizar la posible modificación de la LOPS para adecuar su contenido a la evolución del sistema sanitario, del marco académico y de las necesidades organizativas de los servicios de salud con objeto de:

- Actualizar el marco de ordenación de las profesiones sanitarias mediante la adaptación de la LOPS al sistema vigente de titulaciones universitarias y al Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente y al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- Revisar la clasificación de las profesiones sanitarias y determinados aspectos relativos a sus funciones y a la formación sanitaria especializada.
- Cohesionar el marco normativo aplicable (nacional y europeo) en materia de ordenación profesional sanitaria en el conjunto del Sistema Nacional Sanitario.

**Desde la Asociación Española de Trabajo Social y Salud se está trabajando en un documento de consenso para hacer las aportaciones y reivindicaciones oportunas. Cuando el texto esté terminado, se pasará a los y las socios y socias para que pueda, si lo estiman oportuno, usar este documento .**

**Si deseas realizar alegaciones o aportaciones a nivel individual, puedes hacerlo a través del buzón habilitado por el Ministerio para el envío de aportaciones: [proyectosnormativos-dgorden@sanidad.gob.es](mailto:proyectosnormativos-dgorden@sanidad.gob.es), hasta el 16 de abril, indicando que la remisión de comentarios al mencionado correo es a efectos de la consulta pública de la propuesta de anteproyecto de ley de modificación de la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias”.**